

AL 30 DE JUNIO DE 2020

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2020	2019
BANCOS/TESORERÍA	\$ 12,370,236.96	\$ 11,220,556.89
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma	\$ 12,370,236.96	\$ 11,220,556.89

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P. en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
TESORERIA	\$ 204,641.21
INFRAESTRUCTURA	\$ 11,267,271.68
FORTAMUN	\$ 841,702.23
OTROS PROGRAMAS	\$ 56,621.84
Suma	\$ 12,370,236.96

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por EL MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P., la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
" A LA FECHA DEL 30 DE JUNIO DE 2020, EL MUNICIPIO NO HA REALIZADO NINGUNA INVERSION FINANCIERA"	
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Representa el monto de un fondo fijo creado por la tesorera municipal, para solventar gastos de operación menores del ayuntamiento

Banco	Importe
1111-01-002	\$ 5,000.00
	\$.00
Suma	\$ 5,000.00

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2020	2019
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$ 2,154,059.91	-\$ 2,154,059.91
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 9,667,698.15	\$ 7,039,192.45
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	\$ 555,509.87	\$ 424,893.38
Suma	\$ 8,069,148.11	\$ 5,310,025.92

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2020	%
1122-82	-3,238,547.24	150%
1122-83-01	-31,606.00	1%
1122-83-02	31,606.00	-1%
1122-83-03	1,084,487.33	-50%
		0%
Suma	-\$ 2,154,059.91	\$ 1.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1123-001-001	FRANCISCO GAYTAN RANGEL	\$9,742.00
1123-001-002	CUENTAS POR COBRAR 2003	\$79,986.72
1123-001-003	ORGANISMO DE AGUA POTABLE	\$41,396.70
1123-001-004	FRANCISCO GARCIA MATA	\$10,000.00
1123-001-005	FONDO ESTATAL DE APORT.MULTIPLES	\$15,850.00
1123-001-006	BENEFICIARIOS R-33	\$25,737.00
1123-001-007	HECTOR CESAR MALDONADO CHAVEZ	\$746.75
1123-001-008	TUBOS PVC	\$30,484.97
1123-001-009	COMITE POZO NO.2 EJIDO HIDALGO	\$127,020.00
1123-001-010	MARCIAL J. AGUILLON RAMIREZ	\$670,000.00
1123-001-011	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$1,395,690.46
1123-001-012	FONDO DE AHORRO MUNICIPAL (FONDO GENERAL)	\$1,142,421.58
1123-001-013	CUENTAS POR COBRAR R-33	\$146,258.16
1123-001-014	RAFAEL ALEJANDRO MATA MARTINEZ	\$3,000.00
1123-001-015	RICARDO AGUIRRE BARAJAS	\$500.00
1123-001-016	CENTRO COMERCIAL BOULEVARD DE CEDRAL, SA	\$300.00
1123-001-017	CYBERPUERTA, S.A. DE C.V.	\$116.00
1123-002-001	INFRA LE PRESTA A FORTA	-\$581,440.00
1123-002-002	FORTA DE DEBE A INFRA	\$2,528,640.00
1123-002-003	INFRA LE PRESTA A FISE	\$696,715.45
1123-002-004	FISE LE DEBE A INFRA	-\$696,715.45
1123-002-005	RAMO 33 LE DEBE A RAMO 28	\$634,561.70
1123-002-006	RAMO 28 LE DEBE A FORTA	\$635,000.00

1123-002-007	RAMO 28 LE DEBE A INFRA	\$380,000.00
1123-002-008	INFRA LE DEBE A FORTA	\$680,000.00
1123-002-009	FORTA 2019 LE DEBE A RAMO 28	\$320,949.00
1123-002-013	FORTA LE DEBE A RAMO 28	\$1,353,249.00
1123-004-001	OLGA ASUNCION ORTEGA ELORZA	\$990.80
1123-004-002	ARMANDO HERNANDEZ MARTINEZ	\$500.00
1123-004-003	ZURIA ITZEL ZEPEDA JIMENEZ	\$82.00
1123-004-004	REYNA MIRELES MUÑIZ	\$1,299.92
1123-004-005	CARLOS MARTIN GONZALEZ RAMIREZ	\$3,000.00
1123-005-001	FRANCISCO LEIJA TORRES	\$4.00
1123-005-002	ROBERTO ANTONIO SEGOVIA JUAREZ	\$500.00
1123-006-001	NANCY ROCIO QUIROZ CRUZ	\$41.89
1123-006-002	UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA	\$700.00
1123-006-003	FRANCISCO JAVIER RUIZ FAZ	\$6,425.50
1123-006-004	ULISES JAVIER FLORES HERNANDEZ	\$3,944.00
		\$9,667,698.15

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Esta representado por los estímulos fiscales, correspondientes al subsidio al empleo el cual es acreditable en el momento que se realiza el pago del I.S.R.,

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1129-001-001	SUBSIDIO AL EMPLEO 2014	\$275,050.77
1129-001-002	SUBSIDIO AL EMPLEO 2015	\$109,100.09
1129-001-003	SUBSIDIO AL EMPLEO 2018	\$12,633.09
1129-001-004	SUBSIDIO AL EMPLEO 2019	\$108,823.24
1129-001-005	SUBSIDIO AL EMPLEO 2020	\$49,902.68
		\$555,509.87

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

3. El municipio de CEDRAL, S.L.P. no tiene ninguna actividad de producción o transformación de bienes para transformación o consumo.

- Inversiones Financieras**

4. El Municipio de CEDRAL, S.L.P., no ha realizado ningun tipo de inversion financiera.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

5. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

6. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
TERRENOS	\$ 545,540.00	\$ 545,540.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 7,068,624.53	\$ 1,426,030.02
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 73,267.03	\$ 131,682.75
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
al BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 7,687,431.56	\$ 2,103,252.77

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,521,539.00	\$ 1,232,064.39
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 17,941.20	\$ 6,730.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,441,300.00	\$ 2,359,320.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 158,756.76	\$ 158,756.76

Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 4,139,536.96	\$ 3,756,871.15
SOFTWARE	\$ 362,363.64	\$ 357,851.24
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 362,363.64	\$ 357,851.24
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00	\$.00
CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ -	\$ -
Suma	\$ 4,501,900.60	\$ 4,114,722.39

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
ESTUDIOS FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	\$ 2,546,497.62	\$ 722,921.00

- Estimaciones y Deterioros**

10. No se dispone de metodos precisos o criterios para la determinacion de las Estimaciones y deterioros por depender esta de hechos futuros y no es factible conocerlos con la suficiente presicion

- Otros Activos**

11. No contamos con Otros activos ya que los bienes existentes se encuentran identificados y clasificados con una cuenta individual dentro de las cuentas de activo claramente definidas en el presente plan de cuentas.

Pasivo

1. Son los compromisos adquiridos con los proveedores por las obligaciones a cargo del Municipio de CEDRAL, S.L.P. con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de Servicios para la operación del Municipio cuya finalidad es la de dar atención y cubrir las necesidades de la ciudadanía en general, atendiendo en todo momento los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra - venta y prestación de servicios necesarios e indispensables para el progreso del Municipio.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de JUNIO de 2020; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2020	2019
PASIVO CIRCULANTE	\$ 20,978,655.70	\$ 18,066,065.87
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 20,978,655.70	\$ 18,066,065.87

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 1,140,911.40
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 657,646.05
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,184,318.84
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 378,273.90
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 9,738,459.02
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,174,270.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 8,424,153.38
FONDO EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$ 1.20
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 18,006.06
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-\$ 455,561.35
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 20,978,655.70

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

se esta realizando un analisis para conocer el origen de el importe de la cuenta, derivado que son saldos que ya venia arrojando el sistema contable, para poder realizar una depuracion

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

En lo que respecta a la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo la contabilidad arrojo un saldo al 30 de Junio de 2020 por la cantidad de \$ 9.738.459.02. de los cuales \$ 6.383.862.04 corresponden a adeudos no pagados por Administraciones pasadas afectando actualmente la situación

financiera del Municipio de Cedral, al día de hoy ha sido imposible dar cumplimiento al pago de dicho concepto esto derivado y como consecuencia de los mismos compromisos contraídos por las administraciones anteriores en el rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo así como por los compromisos establecidos en el Presupuesto de Egresos 2020. Y que por la falta de solvencia para cumplir con dicha obligación fiscal se llevará acabo un analisis y planerá el procedimiento para cumplir con dichas obligaciones contraídas. Le comento que ya se tuvo un acercamiento con la SHCP para definir dicha situación.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Se compone de la cantidad de 18,006.03, que corresponden a depósitos realizados por tramites en oficinas de catastro y tesoreria municipal, que aun no han sido identificados para su correcta clasificacion

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Correspondiente a Proveedores por Pagar a Corto Plazo la contabilidad arroja la cantidad de \$ 657,646.05 (seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 05/100) por concepto de gastos indispensables para el buen funcionamiento del Municipio de Cedral. Los gastos fueron registrados mediante momentos contables y al 30 de Junio de 2020 ya se encuentran devengados en su totalidad.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2020
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

durante este periodo a nivel federal, estatal y municipal, se vieron afectadas la recaudacion de ingresos, derivado de la contingencia sanitaria con motivo del COVID-19, el cual obligo a tomar medidas de sana distancia y de quedarse en casa, lo cual se manifesto directamente en la recaudacion de los ingresos propios del municipio, asi mismo el municipio se vio en la necesidad de realizar inversion en cuestiones de salud que redituaran en beneficio de la poblacion mas vulnerable del municipio

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 203.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 1,727,947.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 350,675.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 686,955.20
ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 2,152.00
OTROS DERECHOS	\$ 49,609.00
PRODUCTOS	\$ 8,613.44
MULTAS	\$ 49,328.50
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$ 1,620.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 28,402.50
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 58,820.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	
OTROS DERECHOS	
PRODUCTOS	
Subtotal Ingresos Propios	\$ 2,964,325.64
PARTICIPACIONES	\$ 13,638,647.62
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$ 169,200.57
	\$.00
Subtotal Participaciones	\$ 13,807,848.19
APORTACIONES	\$ 21,356,362.50
CONVENIOS	\$ 1,119,049.00
Subtotal Aportaciones	\$ 22,475,411.50
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 23,363.44
Subtotal Ingresos Financieros	\$ 23,363.44
	\$.00
Subtotal Productos Financieros	\$ -
Suma	\$ 39,270,948.77

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 13,941,501.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,617,301.88
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 15,558,803.39

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 8,734,972.81	56%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 47,437.50	0%
SEGURIDAD SOCIAL	\$.00	0%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. *En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido*
2. *En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.*

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

Concepto	2020	2019
BANCOS/TESORERÍA	12,443,525.46	11,220,556.89
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 12,443,525.46	\$ 11,220,556.89

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

**MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSI**
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2020 al 30/jun./2020

Fecha y 16/jul./2020
hora de Impresión 07:25 p. m.

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$39,248,684.17
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$22,264.60
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$22,264.60
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$39,270,948.77



Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

**MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSI**
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2020 al 30/jun./2020

Fecha y 16/jul./2020
hora de Impresión 07:28 p. m.

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$24,435,722.49
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$9,432,216.07
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$555,296.97
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$38,702.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$81,980.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$4,512.40
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$7,068,624.53
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00

2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$1,297.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$1,681,803.17

3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$0.00

Page



Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

**MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSI**
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2020 al 30/jun./2020

Fecha y 16/jul./2020
hora de Impresión 07:28 p. m.

3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$15,003,506.42

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Presupuestarias:

8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$79,506,619.19	\$0.00	\$79,506,619.19	\$0.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$39,248,684.17	\$79,506,619.19	\$0.00	\$40,257,935.02
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$39,248,684.17	\$39,248,684.17	\$0.00	\$0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$39,248,684.17	\$0.00	\$39,248,684.17
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$79,506,619.19	\$0.00	\$79,506,619.19
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$99,811,031.91	\$49,027,450.73	\$50,783,581.18	\$0.00
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$20,304,412.72	\$20,304,412.72	\$0.00	\$0.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	28723038.01	\$24,435,722.49	\$4,287,315.52	\$0.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	24435722.49	\$24,435,722.49	\$0.00	\$0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	24435722.49	\$24,435,722.49	\$0.00	\$0.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	24435722.49	\$0.00	\$24,435,722.49	\$0.00

durante el periodo no se realizaron aumentos o disminuciones a los presupuestos de ingresos y egresos, solo se realizaron Adecuaciones Presupuestarias: que son las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

El municipio es el encargado de la organización y reglamentación de la administración, prestación, conservación y explotación en su caso, de los servicios públicos y funciones municipales, considerándose que tienen este carácter los siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección; Panteones; Calles, parques y jardines; Seguridad pública; Cultura, recreación y deporte.

2. Panorama Económico y Financiero

Por el ejercicio que se trata, se aplicaron diversas políticas para la recaudación de los diferentes ingresos, derechos, aprovechamientos, etc.; que faculta la legislación vigente al Municipio;

así mismo se recibieron las Participaciones y Aportaciones Federales, que fueron aplicados a las necesidades que la sociedad demanda.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente. El territorio del municipio, en remotas épocas, fue recorrido por tribus de indios salvajes de varias parcialidades de los chichimecas, entre ellos existían los guachichiles, guamares, cascanes, guaxabanas, copuces, etc. En tales condiciones, la historia comienza para Cedral en 1726 cuando el cronista franciscano fray José de Arlegui refiere que era una simple "hacienda de Vaquería". Posteriormente se registró una gran transformación debido a que los minerales en bruto que producía Catorce los trasladaban a Cedral para llevar a cabo su beneficio en 15 haciendas. Ya para entonces y desde 1795, tenía Cedral el nombre de "Santa María de la Asunción del Cedral", impuesto por los frailes franciscanos que atendían en lo religioso a la comarca.*

b) *Principales cambios en su estructura. La estructura del municipio no ha sufrido cambios relevantes en su estructura, ya que se rige de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio libre de San Luis Potosí, y durante este periodo solo se realizó en cambio de ayuntamiento, derivado de la elección del pueblo.*

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) *Objeto social. Somos una institución que busca el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, nuestra misión será abatir el rezago social en que se encuentran nuestras comunidades más marginadas. Brindando a la ciudadanía un gobierno municipal incluyente basado en la transparencia y la legalidad.*

b) *Principal actividad. Se busca a través de la inversión pública, contribuir al desarrollo del municipio mediante, la construcción de redes de agua potable, electrificaciones, vivienda, centros de salud y así también ayudar a disminuir el rezago social de la población y en general del municipio, así como brindar la facilidad de elaboración de trámites en las oficinas del ayuntamiento*

- c) *Ejercicio fiscal. Anual 2020*
- d) *Régimen jurídico.El Municipio CEDRAL, S.L.P. se encuentra dentro del Régimen General De Personas Morales Con Fines no Lucrativos*
- e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Las obligaciones del ayuntamiento son:
El entero de retenciones mensuales de I.S.R. por sueldos y salarios
Declaración informativa anual de retenciones de I.S.R. por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salario
Informativa anual de subsidio al empleo*
- f) *Estructura organizacional básica.*
- g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. El municipio no ha contratado ningún tipo de fideicomiso.*

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*
- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. Estos se realizan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios*
- c) *Postulados básicos.Para la emisión de estados financieros se toman en cuenta los postulados de sustancia económica, ente público, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación, devengo valuación, dualidad económica y consistencia*
- d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).Es aplicable la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los postulados básicos del Conac*
- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
 - *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
 - *Su plan de implementación;*
 - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
 - *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. Se realizó la depuración parcial de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, así mismo la conciliación físico contable de los bienes muebles, aplicando las reclasificaciones correspondientes; se dará continuidad para el siguiente ejercicio*
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. El Municipio no realizó operaciones en el extranjero en el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020*
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. NO APLICA*
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. NO APLICA*
- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Las prestaciones económicas a los empleados son solo las básicas, no existe un sistema de pensiones o jubilaciones, ni seguro social*
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. Las provisiones que se realizan son únicamente en el registro contable del pasivo, donde se refleja mes con mes los adeudos con proveedores y contratistas*
- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. El municipio no ha realizado la creación de ninguna reserva*
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Se realizó la depuración parcial de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, así mismo la conciliación físico contable de los bienes muebles, aplicando las reclasificaciones correspondientes; se dará continuidad para el siguiente ejercicio*
- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Se realizaron reclasificaciones de cuentas contables, no significativas, solo necesarios para tener un reflejo de saldos correctos para el ejercicio fiscal correspondiente*
- j) *Depuración y cancelación de saldos. Se realizaron reclasificaciones de cuentas contables, no significativas, solo necesarios para tener un reflejo de saldos correctos para el ejercicio fiscal correspondiente*

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) *Activos en moneda extranjera. NO APLICA*
- b) *Pasivos en moneda extranjera. NO APLICA*
- c) *Posición en moneda extranjera. NO APLICA*
- d) *Tipo de cambio. NO APLICA*
- e) *Equivalente en moneda nacional. NO APLICA*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. Los activos fijos con los que contamos son utilizados de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento y a la fecha no contamos con políticas de deterioro o amortización.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No contamos con políticas correspondientes a la depreciación o valor residual de los activos
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. NO APLICA
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. NO APLICA
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. NO APLICA
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. NO APLICA
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. NO APLICA
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Contamos con activos fijo ilimitados por lo que tratamos de utilizarlos de la manera más eficiente, para que así tenga la mayor vida posible.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. NO APLICA
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. NO APLICA
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. NO APLICA
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. NO APLICA
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. NO APLICA

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta. NO APLICA
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Se tiene un buen porcentaje de recaudación, cumpliendo en un 49.36 % con la recaudación de ingresos federales, y los ingresos locales

- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. Se previó de un aumento en los ingresos propias de un 3% a comparación del ejercicio anterior*

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. El municipio no ha contratado deuda alguna con ninguna institución bancaria*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. El municipio no ha contratado deuda alguna con ninguna institución bancaria*

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. El municipio no a realizado transacciones por lo tanto no es sujeta a ninguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) *Principales Políticas de control interno. Dentro de las facultades y obligaciones a cargo de la Contraloría Interna Municipal; se ha dado cumplimiento dentro de las posibilidades a las mismas, fiscalizando el ingreso y el ejercicio del gasto público Municipal con apego a los lineamientos aplicables, se ha implementado un programa anual de trabajo, mismo que contiene entre otras actividades auditorías internas y revisión de los procesos internos, entre otras actividades que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones como Municipio*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se ha cumplido con la obligación de dictaminar los estados financieros del Ayuntamiento, mismo que se reporta de manera mensual a la Auditoría Superior del Estado y en el que detalla el desempeño financiero, así como las metas y alcances logrados durante el periodo de revisión*

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. El municipio no cuenta con operaciones de partes relacionadas que pudieran ejercer influencia en la toma de decisiones financieras y operativas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.E.P. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NANCY ROCIO QUIROZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. TOMAS MENDOZA ZAVALA
CONTRALOR INTERNO

LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES
SINDICO MUNICIPAL